Declaración de Puerto España sobre Comercio e Inversión*

Los jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad del Caribe, Suriname y el Grupo de los Tres:

En el espíritu de amistad y cooperación existente entre la Comunidad del Caribe, Suriname y el Grupo de los Tres.

Deseosos de fortalecer las relaciones económicas entre la Comunidad del Caribe, Suriname y el Grupo de los Tres, y de apoyar el proceso de integración de la región a través de la creación de mayores oportunidades de comercio e inversión.

Decididos a estimular una participación más dinámica de todos los agentes económicos, en particular del sector privado, en los esfuerzos dirigidos a profundizar las relaciones económicas entre la Comunidad del Caribe, Suriname y el Grupo de los Tres.

^{*} Tuvo lugar durante la Cumbre del Grupo de los Tres, los Jefes de Gobierno de la Comunidad del Caribe y Suriname, el día 13 de octubre de 1993, en Puerto España, Trinidad y Tobago.

Recordando el visionario Tratado de Chaguaramas que hace 20 años desencadenara el proceso de integración de la Comunidad del Caribe.

Teniendo presente el Acuerdo sobre Comercio e Inversión, entre Venezuela y la CARICOM, de octubre de 1992.

Teniendo en cuenta las negociaciones para un acuerdo de cooperación económica, técnica y de comercio entre CARICOM y Colombia.

Reconociendo el interés manifestado por México de negociar un acuerdo amplio en materia de comercio e inversión con los países de la CARICOM y Suriname.

Considerando la importancia de que todos estos esfuerzos conduzcan a la creación de un espacio ampliado de comercio de cerca de ciento cincuenta millones de habitantes con un producto interno bruto de más de cuatrocientos cincuenta mil millones de dólares, compuesto por 17 naciones soberanas, con una extensión territorial de 4.5 millones de kilómetros cuadrados más las zonas económicas exclusivas.

Reconociendo los avances en las negociaciones para la liberalización del comercio del Grupo de los Tres.

Tomando como base la iniciativa de la Comunidad del Caribe para ampliar las posibilidades de una cooperación sistemática entre los países en desarrollo de la Cuenca del Caribe mediante el establecimiento de la Asociación de los Estados del Caribe.

Teniendo en cuenta el valioso apoyo que Colombia, México, Venezuela y Suriname otorgan a esta iniciativa y reiterando su voluntad de participar en su establecimiento.

Reconociendo la importancia de lograr una participación efectiva de la Comunidad del Caribe, Suriname y el Grupo de los Tres, en la economía global.

Comprometidos con el proceso de integración, para lo cual han convenido desarrollar acciones convergentes con miras al establecimiento de una zona de libre comercio entre los países de la Comunidad del Caribe, Suriname y el Grupo de los Tres.

Han acordado:

Designar un Grupo de Seguimiento para examinar las experiencias e iniciativas sobre la liberalización comercial en el hemisferio, con el fin de analizar y evaluar el desarrollo del comercio y la inversión como base para la formulación de políticas de cooperación entre los países de la Comunidad del Caribe, Suriname y el Grupo de los Tres.

Instruir al Grupo de Seguimiento a informar al nivel político correspondiente los resultados de sus labores.